

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1370

COMISION DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 2 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2000

SUMARIO: Actos centrales de festejo del Día de la Patagonia, realizados el día 11 de octubre de 2000, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito por su organización. **Corchuelo Blasco y Cambareri.** (6.492-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Corchuelo Blasco y Cambareri; por el que se expresa beneplácito por la organización de los actos centrales del festejo del Día de la Patagonia, a celebrarse el 11 de octubre de 2000; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2000.

Carlos D. Snopek. – José L. Saquer. – Juan C. Olivero. – Pablo D. Fernández. – Luis A. Sebriano. – Marta del C. Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Arturo R. Etchevehere. – Miguel A. Jobe. – Jorge A. Obeid. – Jorge R. Pacual. – Víctor Peláez. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – Delki Scarpin. – Humberto A. Volando.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la organización de actos centrales de festejo del Día de la Patagonia, el próximo 11 de octubre, organizados por el reverendo padre

Juan Corti “El Cura Gaucho” en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, región patagónica.

José M. Corchuelo Blasco. – Fortunato R. Cambareri.

INFORME

Honorable Cámara

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Corchuelo Blasco y Cambareri; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos D. Snopek

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una mirada retrospectiva de la historia del territorio patagónico, nos lleva a pensar que ha llegado la hora de la reivindicación de este jirón de patria, vemos una Patagonia que fue soñada como próspera y así bendecida por San Juan Bosco, calificada como “maldita” por Darwin, desafiada por espíritus eventureros y poblada de amor y arraigo por criollos y también por los ciudadanos del mundo que llegaron a nuestras tierras del sur argentino, y que con su descendencia inculcaron un cariño entrañable a esta tierra.

Por ley nacional 954, promulgada el 11 de octubre de 1878, se crea la gobernación del territorio de la Patagonia y en recordación de esa fecha histórica se instituyó al 11 de octubre como Día de la Patagonia.

Como fecha en sí misma es abstracta para poder realizar una merecida conmemoración que lleve im-

plícito el amor al terruño de los patagónicos; es necesario transformarla en tangible y es con este propósito que se están organizando festejos del Día de la Patagonia, conducidos por una persona profundamente arraigada en la ciudad y en la región.

Se trata del reverendo padre Juan Corti, italiano de nacimiento y llegado a la Patagonia siguiendo los ideales de San Juan Bosco hace más de cincuenta años, y que se ha caracterizado por su compromiso con las comunidades, con los niños y jóvenes, y con los humildes. De su labor hoy se pueden mostrar varias escuelas, iglesias, el Instituto de Formación Técnica San José Obrero, miles de personas encaminadas en la vida social, etcétera.

Hoy, con más de setenta años, encabeza vitalizar la región haciendo también crecientemente grandes los festejos en una de las ciudades emblemáticas

de la región cual es Comodoro Rivadavia, en el centro del golfo San Jorge, en la provincia del Chubut.

El pedido formal que nos hacía el padre Corti era realizar un proyecto de ley para declarar a dicha ciudad como Capital Nacional Permanente de los festejos del Día de la Patagonia, pero realidades concretas actuales para lograr tal compromiso han hecho que optáramos por una declaración de un tenor similar que pudiera servir como escalón para avanzar hacia lo que plantea como ley "El Cura Gaucho", como se lo conoce popularmente.

Por último, éstas son en pocas líneas algunas de las fundamentaciones para que esta Honorable Cámara de Diputados exprese su opinión sobre los próximos actos celebratorios del Día de la Patagonia.

José M. Corchuelo Blasco. – Fortunato R. Cambareri.